

Organización del Fútbol del Interior (O.F.I.)



Montevideo, 14 de Marzo de 2023

CIRCULAR Nº 2626

Ref.: **19ª COPA NACIONAL DE CLUBES**
56º CAMPEONATO DE CLUBES - 2023
CAMPEONES DEL INTERIOR

DIVISIONALES "A" y "B"

Llamado a Inscripción

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto realizar el llamado a INSCRIPCIÓN para participar en la 19ª Copa Nacional de Clubes del Interior - 56ª Edición Campeonato de Clubes Campeones del Interior año 2023.

Plazo para Inscripción: Hasta el **viernes 24 de Marzo de 2023 a la hora 13**, teniendo un costo de Inscripción de 1 BPC (\$ 5.660). Las Inscripciones tardías, hasta el martes 28 de marzo a la hora 13, tendrán un costo de inscripción de 20 U.R.

Para la inscripción se deberá presentar Nota del Club, avalada por la Liga con dirección para el envío de correspondencia, teléfonos de dirigentes y una dirección de correo electrónico.

En nota aparte, presentar el Campo de Juego principal y alternativo que utilizarán, los que deberán ser Estadios habilitados, o en caso contrario, deberán solicitar su inspección. En la misma nota detallar los colores y diseño de la indumentaria principal y alternativa del equipo.

En el acto de inscripción se deberá depositar en Tesorería de OFI el costo de Inscripción según la suma que corresponda (1 BPC o 20 UR para inscripciones tardías, tal se detalla anteriormente), enviando los comprobantes de pago al mail contable@ofi.com.uy

Todas las Inscripciones podrán ser enviadas por correspondencia o a través del mail envios@ofi.com.uy adjuntando las notas solicitadas.

Plazo para Desistimiento: Los inscriptos (Divisional "B") podrán desistir de su participación en un plazo que vencerá el martes 28 de marzo de 2023 hora 13, sin que ello implique el pago de una multa.

Los 24 Clubes de la Divisional "A" ya se encuentran obligatoriamente inscriptos, debiendo pagar la inscripción valor correspondiente a 1 BPC (\$ 5.660). A su vez deberán presentar nota con dirección, teléfonos y mails de dirigentes, campo de juego principal y alternativo, colores de la indumentaria principal y alternativa.

Listas de Jugadores - Habilitación: Los clubes deberán ingresar al sistema COMET la lista de hasta 40 jugadores que pertenezcan al Club, la cual, una vez vencido el plazo, no podrá ser modificada. Se deberá ingresar también al sistema COMET al cuerpo técnico.

La fecha de habilitación de los jugadores, será hasta el mismo día y hora del plazo de presentación de la lista o con solicitud de pase internacional a esa fecha (17/04/2023 hora 15)

Plazo registro de listas: lunes 17 de abril – hora 15

Agregado: Al finalizar la primera rueda de la fase de grupos, se podrán agregar hasta 5 jugadores más, en las siguientes condiciones: 3 de los cuales deberán tener condiciones de habilitación de los jugadores de la primera lista. Los otros 2 tienen como límite de habilitación el jueves anterior al comienzo de la segunda rueda (fase de grupos).

Los clubes realizarán la presentación a OFI a través de una nota vía correo electrónico al mail pases@ofi.com.uy indicando nombre completo de los jugadores, cédula de identidad y número de COMET hasta el jueves anterior al comienzo de la segunda fase a la hora 15. NO SE ADMITIRÁN con fecha posterior.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Cuerpos Técnicos: Deberán comunicar mediante la planilla ("Formulario para acreditación cuerpos técnicos para torneos") lo siguiente: Entrenador Principal, Entrenador Asistente, Preparador Físico, Entrenador de Arqueros, Asistente de Sanidad (Enfermero, Kinesiólogo o Fisiatra) y Médico.

Además de los anteriores, podrán acreditar otro Entrenador Asistente, otro Preparador Físico y otro Asistente de Sanidad.

Se expedirá un gafete identificatorio por parte de OFI, para todos los integrantes del cuerpo técnico, el que deberá ser exigido por los árbitros previo al ingreso al perímetro del campo de juego (será documentación de control de identidad). Los mismos deben estar registrados en el Sistema COMET. Queda exceptuado el médico, el que deberá presentar documento que acredite su condición. Se exigirá asimismo gafete al Delegado que participe.

Para recibir la acreditación deberán contar con la correspondiente certificación de título habilitante:

Los Directores Técnicos y los ayudantes técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico de Entrenadores.

Los Preparadores Físicos deben tener título de Licenciado en Educación Física.

Los Kinesiólogos deben tener comprobante de formación de enfermería, kinesiología, o en su defecto, curso de primeros auxilios certificado (de ser necesario OFI organizará un curso previo al inicio del campeonato)

Los entrenadores de Arqueros deberán tener título habilitante de entrenador de arquero y a su vez, contar por lo menos con el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia B, validados por el CTE.

Cada club debe inscribir al torneo un Entrenador Principal debidamente autorizado.

En caso de suspensión del Entrenador Principal, su lugar No podrá ser cubierto en el formulario del partido por uno de los Técnicos Alternos.

En caso de suspensión del Entrenador Asistente, su lugar Si podrá ser cubierto en el formulario del partido por el otro Técnico Alterno si tuvieran.

Reunión de DELEGADOS: Se realizará el **martes 11 de abril de 2023, hora 17:00 se reunirá la Divisional "A" y a la hora 14:30 la Divisional "B" (se autorizará el ingreso de un delegado por club).**

Los delegados deberán presentar PODERES y traer instrucciones para fijar sus partidos, aquellos delegados ausentes en la reunión no podrán hacer reclamos posteriores respecto a los fixtures que acuerden entre sí los delegados presentes.

COMIENZO DEL CAMPEONATO: Para ambas divisionales **Sábado 22/Domingo 23 de Abril de 2023.**

Sistemas de Disputa: Sistema mixto: Series en régimen de todos contra todos a dos ruedas; Llaves eliminatorias de dos equipos (locatario/visitante)

En cuanto a las futuras ediciones, el Consejo Ejecutivo establecerá próximamente la forma de disputa (ascensos y descensos).

PODRÁN PARTICIPAR EN LA DIVISIONAL “B”:

- 1) Hasta 2 equipos por Sector con 10 o más instituciones y 1 equipo por cada uno de los demás Sectores (Circular Nº 2181) que fehacientemente, a criterio del Consejo Ejecutivo, hayan obtenido el derecho a inscribirse (en atención a la real disputa de campeonatos y a correctos corrimientos, que en este caso, sólo se dará por Clubes que dejan el lugar vacante por participación en la divisional “A”, o sean invitados por cumplir 100 años).
- 2) Podrán participar los clubes que cumplan 100 años en el 2023, ajustándose a los requisitos de inscripción para el campeonato.

No se admitirá la inscripción de ningún otro Club que no esté incluido en los puntos anteriores. Aquellos Clubes que se inscriban a la Divisional “B” de este campeonato (2023) y no deseen participar de la Divisional “A” del año 2024, para evitar sanciones, deberán expresarlo al momento de la inscripción en el campeonato 2023.

Condiciones excluyentes: No se aceptará la inscripción de clubes que no estén al día con la Contaduría de su Liga y la de OFI.

Veedores: Se informará el mecanismo en reunión de delegados.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente